

“**MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.**”, de conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El 8 de junio de 2020 le ha sido notificada a Mediaset España Comunicación, S.A. (“**Mediaset España**”) una demanda presentada en nombre y representación de Vivendi, S.A., impugnando los acuerdos sociales adoptados por la Junta General Extraordinaria de Mediaset España celebrada el 5 de febrero de 2020 en relación con ciertos aspectos vinculados con la fusión transfronteriza por absorción de Mediaset España y Mediaset S.p.A. por Mediaset Investment N.V. (la “**Fusión**”) y solicitando la adopción de medidas cautelares. La Vista relativa a dicha solicitud de medidas cautelares ha sido señalada para el día 22 de julio de 2020.

Madrid, a 9 de junio de 2020

Mario Rodríguez Valderas
Secretario del Consejo de Administración